

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL JUEVES 25 DE AGOSTO DE 1825.

SAN LUIS, RET DE FRANCIA Y SAN GINES DE ARLES,
Marir.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de S. Lorenzo.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 5 h. y 23', y se oculta á las 6 h. y 37'

AFECCIONES METEOROLOGICAS DE ANTES DE AYER

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana.	30, 0, 00.	76. 5	S.	Claro
A las 12 del dia.....	29, 9, 82.	77 0	SO.	Idem
A las 6 de la tarde....	29, 9 48	77. 5	NO.	Idem

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.ª Bajamar á las 6 h. 3' mad. 2.ª Bajamar á las 6 h. 26' tard.
1.ª Altamar á las 12 h. 15' mañ. 2.ª Altamar á las 12 h. 39' nocha.

ORDEN DE LA PLAZA.

El Exmo. Sr. Capital General de Andalucía con fecha 10 del actual me dice lo que sigue. = El Sr. Presidente de esta Real Audiencia con fecha 9 del actual me dice lo que sigue. = Exmo. Sr. = El Exmo. Sr. gobernador del Real y supremo Consejo de Castilla ha comunicado con fecha 4 del anterior á esta Real Audiencia la Soberana resolución siguiente. = Con fecha de 30 de Junio último me dice el Sr. Secretario del Despacho de Gracia y Justicia lo que sigue. = Exmo. Sr. = El Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Guerra me dijo en 21 de este mes, que con la propia fecha comunicaba al Capitan general de Guipuzcoa la Real orden siguiente. = Habiendo dado cuenta al Rey N. S. de la instancia de D. Juan de Tarza, oficial Real y Ministro principal de la Real Hacienda que fué de la Provincia de Barinas en Venezuela y en la actualidad jubilado

en Fuente-rabia, en solicitud de que se le exima de toda carga concejil; ha resuelto S. M. se lleve á efecto lo mandado en sus Reales resoluciones para que se guarden las exenciones de alojamientos y demas cargas concejiles á todos los individuos que disfrutan del fuero militar. = Y lo traslado á V. E. de orden de S. M. para su inteligencia, la del acuerdo de ese tribunal y demas efectos oportunos al puntual cumplimiento de lo que S. M. se ha dignado mandar. — Lo que traslado á V. E. para su inteligencia y demas efectos correspondientes. — Y lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos oportunos. = Lo que comunico á V. S. para su inteligencia, gobierno y cumplimiento en la parte que le toca = Y lo traslado á V. S. para su inteligencia y que lo haga saber en la orden de la plaza. Dios guarde &c. Cadiz 23 de Agosto de 1825. = José Aymerich. = Sr. Sargento mayor de la plaza.

En el diario de Barcelona de primero del actual se halla el artículo siguiente :

Muy Sr. mio : ví con placer el extracto de la memoria del Sr. Marocheti relativa á la hidrofobia (vulgo rabia) que V. hizo insertar en el diario de 30 de Mayo último.

Las observaciones de aquel profesor deberan tener gran trascendencia y suma utilidad ; pues conociendose que llega la pròvida naturaleza á fijar el virus hidrofòbico en un òrgano exterior ; y en consecuencia poderlo allí destruir el arte , antes que sea reabsorvido y cause los horrosos sintomas, de que vemos tantas victimas ; no podrà menos de quedar agradecida la humanidad al Sr. Marocheti por este paso tan adelantado en la medicina. Escita V. con su escrito el celo de los botànicos , y dice V. estar bien persuadido que alguno de ellos cooperarà á dar noticias exactas acerca la planta que el Sr. Marocheti llama *Genista lutea tinctorum* , y que nos preconiza como muy eficaz para la curacion de aquella tremenda enfermedad.

Si el Sr. Marocheti hubiese conocido ó usado el lenguaje bótanico tècnico ó genuino , no habria dado lugar á la duda que á V. se le ofrece sobre la planta de que se trata.

Sin embargo , yo al momento comprendí que trataba de la *Genista tinctoria* L. , hiniesta de tintes de Alemania , y de ninguna manera de nuestra retina , *ginesta* en catalan que es el *Spartium junceum* L. , por consiguiente plantas de distintos géneros.

He diferido contestar á V. hasta ahora que le puedo ofrecer en el jardín bótanico de mi cargo la planta en flor y fruto , y asegurarle al mismo tiempo no ser la que Guillermo Ruvilio describe por *Genista humilis* , sive *tinctorius flos* ; ni ser tampoco la que Clusio vió en el reino de Murcia , pues esta es la *Genista florida* L.

Resulta que la *ginesta* que halló Clusio en el reino de Murcia , y

cuyo testo copia Guillelmo Roxilio, no es la *Genista tinctoria* L., ó de tintes de Alemania y de Rusia, de que no habla Marocheti.

Puede V. pues servirse llegar al jardin botánico donde la cuido y la verá V. con las hojas lampiñas y las flores que miran á todos lados, cuando la que cita Clusio segun se echa de ver, tiene las hojas sedosas ó con vello como seda; y las flores en racimo y que mira á un solo lado ó ladeadas, segun describe Lineo; cuyo testo literal latino y version española de ambas especies es como sigue:

Genista tinctoria L., *foliis lanceolatis glabris, ramis striatis, teretibus erectis.*

Genista de tintes con hojas lanceoladas, lampiñas; ramas estriadas, rollizas y derechas.

Habita en Alemania é Inglaterra; en los cerros del Castañar del Real sitio del Escorial en la subida del puerto que llama la Abuela para ir al Real sitio de S. Ildefonso, en los montes de Avila, en los Pirineos y en Cataluña.

Genista florida L., *foliis lanceolatis sericeis ramis striatis, teretibus racemis secundis.*

Genista de muchisimas flores, de hojas lanceoladas con vello como seda, ramas estriadas, rollizas y racimos ladeados.

Habita en los Reynos de Valencia, Murcia y Andalucia; en los montes del Paular de Segovia, en los Reales sitios de S. Ildefonso y Escorial, en Aragon y otras partes de España. (La que vió Clusio en el Reyno de Murcia.)

Me parece que con estas nociones exactas se penetrará V. de la diferencias específica de una y otra planta; con la satisfaccion de que ambas se hallan indigenas en nuestra España y de poder servir las dos para el tinte amarillo.

Ojala nos dedicásemos como debieramos al estudio de la botanica para aprovecharnos por medio de ella de los grandes recursos y riquezas que nos proporciona nuestro feraz suelo y benigno cielo, fomentando la agricultura y artes, con nuestras producciones naturales, y aclimatando todas las exónicas útiles no menos que socorriendo oportunamente con ellas á la humanidad doliente,

Como los limites de este periodico son muy marcados y por otra parte debo en otro escrito estenderme sobre esta planta, en él me dilataré sobre su virtud medicatriz; sin descuidar la oportunidad de la coincidencia de sus efectos médicos con los económicos ó artísticos á un mismo tiempo, lo que es harto frecuente en el reyno vegetal: así hago ver en la escuela y jardin practicamente el íntimo enlace de la botanica filosofica con la agricultura razonada, medicina y artes; de lo que pueden aprovecharse los medicos y los artistas para su bien propio, y el conseqüente general del Estado.

Espero me permitirá V. que no le oculte la firma , pues no ha sabido escribir anonimamente su atento , seguro servidor y compañero,
Q. B. S. M.—Juan Francisco Babi.

Don José Maria Tirado , del Consejo de S. M. y Alcalde mayor del Crimen y Policía de esta ciudad.

Por el presente hago saber á los dueños ó encargados de todas las tiendas y puestos de esta ciudad y sus Estramuros en que haya pesos , pesas , medidas y varas , pasen á sellarlas del fiel contraste, marcador y almotacen dentro del término de ocho días contados desde primero de Setiembre proximo venidero , en la inteligencia de que pasado dicho término se procederá á hacer requisa y se exigirán cuatro reales de vellón de multa por cada pieza que se encuentre sin este requisito. Cadiz 22 de Agosto de 1825.—Tirado.—Juan de Miguel y Villanueva.

Para Gibraltar.—Barca española *Julita* , su capitán D. José Ramos , saldrá á la mayor brevedad ; admite alguna carga y pasajeros para los que tiene mucha comodidad. Se despacha calle de la Veronica , num. 159.

AVISOS.

En la calle de D. Carlos , esquina á la de Santiago , num. 78 $\frac{1}{2}$, se admiten huéspedes ; tiene dos habitaciones juntas y sin comunicacion con lo demas de la casa , con balcones á la calle , con asistencia de comida ó sin ella y con la mayor equidad.

En la calle de S. José se alquila toda ó por cuerpos la casa del Callejon , marcada con el núm. 112 , acabada de renovar con todas las comodidades posibles á su localidad : darán razon en la ojalateria frente del café de Cossi , propia de D. Miguel Ignacio Prius.

Quien supiere de una chiva negra con un lucero blanco en la frente y algunas pintas blancas debajo de la barriga , que se perdió el dia 23 del corriente desde el barrio de S. Carlos á la puerta de Tierra , se servirá entregarla en la tienda de Montañes , calle de los Doblonos , esquina á la del Cuartel de Marina , donde darán su haliazgo.

Un profesor de dibujo y grabado y otro de gramatica castellana (ambos examinados en Madrid) se proponen dar lecciones de dichos ramos en su casa por unos precios moderados. Los que gusten aprender unas artes de tan conocida utilidad , por lo que está demas recomendar su mérito y escelencia , acudirán á la plazuela de S. Felipe Neri , esquina á la calle de S. José , num. 45 , segundo piso.

CON REAL PERMISO.

En la imprenta Gaditana , calle de la Verónica.